CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento **CERTIFICO,** que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por el personero Municipal de Sáchica - Boyacá, Doctor(a) **JAVIER ANTONIO PIRAQUIVE DURÁN** y en atención a la recomendación efectuada para tal efecto, la proponente **SANDI CAROLINA TORRES CORREDOR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.193.569.962 de Sáchica, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPALDE SÁCHICA – BOYACÁ.

En consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el **Despacho de la Personería Municipal de Sáchica- Boyacá**, el día cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026) y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



JAVIER ANTONIO PIRAQUIVE DURÁN
Personero Municipal de Sáchica